

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 33.470, inscrita al tomo 1.090, libro 391, folio 119. Local comercial 9-1 en edificio «Atenea», avenida Costas del Sol, sin número; de una superficie construida de 564 metros 64 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 96.110.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 15 de febrero de 1999.—El Juez en sustitución, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—13.870.

ALZIRA

Edicto

Doña Begoña García Meléndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 305/1997, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña María Teresa González Tolosa y don Antonio Agustín Pedrós González, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excepto en la consignación para tomar parte en la subasta, que será del 40 por 100 efectivo del tipo señalado, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 14 de junio de 1999 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración

de segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados en caso de no poder ser practicada dicha diligencia de forma personal.

Bien objeto de subasta

Urbana. Dos terceras partes indivisas de la casa situada en Alzira, calle Murta, número 22. Ocupa un solar de 90 metros 75 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja, que ocupa una superficie útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados, y se compone de entrada, salita de estar, comedor, habitaciones, cuarto de aseo y patio y de un piso alto que se accede por una escalerilla independiente, cuyo hueco ocupa 5 metros 11 decímetros cuadrados; dicho piso ocupa una superficie útil de 75 metros 75 decímetros cuadrados y se compone de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, terraza y cuarto de aseo. Toda la casa linda: Frente, dicha calle; derecha, saliendo, otra de don Ignacio Magrner; izquierda, de don Pascual López, y detrás, de don Agustín Ramires España. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.603, libro 538 de Alzira, folio 54, finca número 6.676-N. Valorado en 6.200.000 pesetas.

Dado en Alzira a 27 de febrero de 1999.—La Juez, Begoña García Meléndez.—El Secretario.—14.189.

ALZIRA

Edicto

Doña Desamparados de la Rúa Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alzira y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 241/1998-M, instado por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, en nombre y representación de Bancaja, contra doña Asunción Gorrís Ivars y don Diego Santos Plaza, vecinos de Pobra Llarga, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, esto es, la cantidad de 9.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Alzira, una cantidad igual, por lo menos,

al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Asimismo, y para el supuesto de que no pueda notificarse la presente resolución a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particularidades con la publicación del presente edicto.

Fecha de la primera subasta: 8 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 13 de octubre de 1999, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 17 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta del edificio sito en La Pobra Llarga, calle Luis Santángel, número 81, formando chaflán a la calle Magallanes, número 5. Se accede a esta vivienda por escalera situada en la calle Magallanes; con una superficie útil de 110 metros cuadrados y construida de 115 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo, baño y patio de luces al final del mismo. Lindante: Por derecha, entrando, con finca de doña Pilar Montesinos Vanaclocha; por la izquierda, con calle de Luis Santángel, y por su fondo, con patio de luces de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, en el tomo 719, libro 75 del Ayuntamiento de Pobra Llarga, folio 83, finca registral número 4.932, inscripción tercera.

Dado en Alzira a 9 de marzo de 1999.—La Secretaría judicial, Desamparados de la Rúa Moreno.—13.955.

ALZIRA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 26/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, contra don Pedro Carbonell Carrasco y doña Francisca Llácer Niclos, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de junio de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de julio de 1999, a la misma hora y lugar.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.